Resolución N° 95/2.016.-

POR LA CUAL SE CANCELA TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCD 06/2.016 "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X 4 DOBLE CABINA"

Ñacunday, 11 de julio de 2.016.-

VISTO: la comunicación del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda cancelar todos los procedimientos realizados del llamado para la **"**Adquisición de Una Camioneta 4 x 4 Doble Cabina**"**, y

CONSIDERANDO, que no se podrá adquirir la Camioneta 4 x 4 Doble Cabina con el rubro disponible según el CDP teniendo en cuenta las especificaciones técnicas actuales y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 34 inc.¨ c ¨ y 30 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY
R E S U E L V E

Art. 1º – Cancelar todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para la **"**Adquisición de Una Camioneta 4 x 4 Doble Cabina**"**.

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Julio Esteban González
Secretario General

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal